



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día 12 de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Antonio Homá Serrano y Henry Arón Sosa Marrufo.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2013 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), y

b) Inicio del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2014 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales).

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de los informes de resultados de la cuenta pública 2013 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica sobre los informes que previamente fue solicitada en la sesión anterior, y en consecuencia se continuó con el estudio respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente dio a conocer que, a través de la Secretaría General, se pondrá a disposición de los diputados los informes de resultados de la cuenta pública 2014 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales) correspondientes.

En este sentido, el Diputado Presidente instruyó al Secretario General para que tenga bajo su resguardo los informes de resultados de las mencionadas cuentas públicas, a fin de que los diputados que así lo consideren acudan a las oficinas de la Secretaría General para revisar los citados documentos. De igual manera, explicó que en caso de existir alguna duda sobre los informes de resultados, en sesiones posteriores se podrá solicitar la explicación por escrito al Auditor Superior del Estado para que sea aclarada.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica sobre los informes de resultados de la cuenta pública 2014 (estatales y municipales).

En el uso de la palabra, el Diputado Josué David Camargo Gamboa se refirió a la cuenta pública 2013, expresó algunas dudas con respecto al tiempo y plazos establecidos por la ley para la revisión de los informes de los resultados, hechos por la ASEY. El Diputado Presidente indicó que se toma nota de la situación planteada, advirtiendo que las citadas cuentas públicas se pusieron a consideración de los diputados en cuanto se tuvieron, señalando que la competencia del Congreso del Estado es hacer las observaciones que se consideren prudentes y se busca apegarse al procedimiento, para lo cual se solicitaron las fichas técnicas, con el propósito de agilizar el análisis respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.